

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 0027694300120220910200

Nuevamente se requiere al Ministerio de Relaciones Exteriores Coordinación del Grupo Interno de Trabajo para Asuntos Consulares y Cooperación Judicial de la Cancillería para que en el término de cinco (5) días proceda a emitir pronunciamiento a lo que se le requirió en auto de 21 de octubre de 2022 dado que la comisión aún no ha podido ser auxiliada por omisión de respuesta a los puntos que la Procuraduría General de la Nación requiere aclaración.

Por secretaría ofíciase anexando al remisorio PDF21, 25 y 26.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez